



LISTA PROVISIONAL DE ALUMNADO ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2019-2020.

Mediante Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su artículo 7.3, se establece que el órgano instructor hará pública, en el Tablón de Anuncios de la consejería competente en materia de educación, la lista provisional de alumnado admitido y excluido, la causa de exclusión, así como el plazo y modo para subsanar los posibles errores u omisiones.

En su virtud, se publica en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Cultura la lista provisional de alumnado admitido y excluido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2019-2020, la causa de exclusión en su caso, así como el plazo y modo para subsanar los posibles errores u omisiones.

Primero. Publicación de la lista provisional (ordenada por centros) de alumnado admitido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2019-2020.

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD
1	Morales Piñero, Juan Alfonso	CEPA ÁGUILAS	Águilas
2	Rondán García, Ana Josefa	CEPA ÁGUILAS	Águilas
3	Arqués Balibrea, Teresa	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
4	Bermejo Palazón, Sonia	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
5	Córcoles Cruz, Santiago	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
6	Díaz Marín, María Isabel	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
7	Férez Campillo, María del Mar	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
8	Martínez Tristante, Vanesa	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
9	Pacetti Navarro, Ana María	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
10	Rueda Amador, Ángeles Remedios	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
11	Sánchez González, María José	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
12	Triviño Mármol, María del Carmen	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla
13	Abdelmaaboud, Hassan	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
14	Bila, Hanna	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
15	Harkati, Khalid	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
16	Ikram Jouhari El Idrissi, Mounia	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
17	Pujolras Parramón, Rosario	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
18	Reverte Sánchez, Isabel	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca
19	Carpe Cerón, Ana	CEPA BAJO GUADALENTÍN	Alhama de Murcia
20	El Youbi, Hajar	CEPA BAJO GUADALENTÍN	Alhama de Murcia





N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD
21	Remissa Guetta, Nawal	CEPA BAJO GUADALENTÍN	Alhama de Murcia
22	Aranda Segobia, Silvia María	CEPA CARTAGENA	Cartagena
23	Beltrán Carreño, María Dolores	CEPA CARTAGENA	Cartagena
24	Castro Oneto, Mercedes	CEPA CARTAGENA	Cartagena
25	Dahmani, Souhalia	CEPA CARTAGENA	Cartagena
26	García Ortega, Yolanda	CEPA CARTAGENA	Cartagena
27	Gradi, Siham	CEPA CARTAGENA	Cartagena
28	López Gómez, José Joaquín	CEPA CARTAGENA	Cartagena
29	Minguillán Barona, Rosa	CEPA CARTAGENA	Cartagena
30	Monfillo Alonso, Manuela	CEPA CARTAGENA	Cartagena
31	Cano Ayllón, Carmen	CEPA COMARCA ORIENTAL	Abanilla
32	García Esquivá, España	CEPA COMARCA ORIENTAL	Abanilla
33	Jaya Murillo, Jhon Alexander	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
34	Miñano Martínez, José Carlos	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
35	Muñoz Roca, Josefa	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
36	Murcia Salas, María Concepción	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
37	Serna Berná, Elisa	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
38	Abellán Fernández, Sergio	CEPA INFANTE	Murcia
39	Cánovas Barceló, María Carmen	CEPA INFANTE	Murcia
40	Cuartero Martínez, Rosa María	CEPA INFANTE	Murcia
41	Danylova, Inna	CEPA INFANTE	Murcia
42	Franco Micol, Yolanda	CEPA INFANTE	Murcia
43	Hernández Roca, Antonio	CEPA INFANTE	Murcia
44	Herrera Ruiz, Concepción	CEPA INFANTE	Murcia
45	Mahtaoui, Sanaa	CEPA INFANTE	Murcia
46	Martínez Alcaraz, Raúl	CEPA INFANTE	Murcia
47	Martínez Iniesta, Francisco	CEPA INFANTE	Murcia
48	Martínez Sánchez, Francisco Javier	CEPA INFANTE	Murcia
49	Martínez Sánchez, José Prudencio	CEPA INFANTE	Murcia
50	Ortega González, Juana María	CEPA INFANTE	Murcia
51	Patiño Choque, Melany Brenda	CEPA INFANTE	Murcia
52	Quintana Egea, Carmen	CEPA INFANTE	Murcia
53	Sánchez Díaz, Elisabeth	CEPA INFANTE	Murcia
54	Sánchez Martínez, Manuel	CEPA INFANTE	Murcia
55	Sánchez Reynolds, Josías	CEPA INFANTE	Murcia
56	Jiménez Guillén, María Carmen	CEPA NOROESTE	Caravaca de la Cruz
57	Marín Sánchez, Elena María	CEPA NOROESTE	Caravaca de la Cruz
58	Casales González, Esperanza	CEPA RIO MULA	Mula
59	Corbalán García, Rufina	CEPA RIO MULA	Mula
60	Fernández Ramírez, María	CEPA RIO MULA	Mula
61	Giménez Martínez, Ana María	CEPA RIO MULA	Mula
62	Gutiérrez Navarro, Joaquina	CEPA RIO MULA	Mula
63	Huéscar Quesada, Juana	CEPA RIO MULA	Mula
64	Jaramillo Zambrano, Alison	CEPA RIO MULA	Mula
65	López Gracia, Josefa	CEPA RIO MULA	Mula

13/11/2020 14:32:57

SANCHEZ RODRIGUEZ, Nº DEL MAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-985eb6d-25b4-3885-b424-0050569b6280





N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD
66	Lucas del Baño, María del Carmen	CEPA RIO MULA	Mula
67	Martín Zapata, Jerónima	CEPA RIO MULA	Mula
68	Martínez Puerta, Mariana	CEPA RIO MULA	Mula
69	Noguera Rodríguez, María Dolores	CEPA RIO MULA	Mula
70	Palazón López, Carmen	CEPA RIO MULA	Mula
71	Palazón López, Dolores	CEPA RIO MULA	Mula
72	Palazón López, María Ángeles	CEPA RIO MULA	Mula
73	Peñalver Martínez, María Teresa	CEPA RIO MULA	Mula
74	Pérez López, María Ángeles	CEPA RIO MULA	Mula
75	Piñero Valero, Antonia	CEPA RIO MULA	Mula
76	Vásquez Zurita, Jonathan	CEPA RIO MULA	Mula
77	Vivo Llamas, Leonor	CEPA RIO MULA	Mula
78	Gabaldón Ortega, María del Pilar	CEPA VEGA ALTA	Cieza
79	García Martínez, Ana Piedad	CEPA VEGA ALTA	Cieza
80	Gomis Ato, Encarnación	CEPA VEGA ALTA	Cieza
81	López Marín, María Ascensión	CEPA VEGA ALTA	Cieza
82	Martínez Martínez, Higinio	CEPA VEGA ALTA	Cieza
83	Salmerón Guardiola, José Antonio	CEPA VEGA ALTA	Cieza
84	Sánchez Sicilia, Josefa	CEPA VEGA ALTA	Cieza
85	Gil Morcillo, Matilde	CEPA VEGA MEDIA	Molina de Segura
86	Martínez Tierra, María José	CEPA VEGA MEDIA	Molina de Segura
87	Sánchez Pina, Juan Luis	CEPA VEGA MEDIA	Molina de Segura
88	Sánchez Ibáñez, Sonia	IES JUAN CARLOS I	Murcia

Segundo. Publicación de la lista provisional de alumnado excluido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2019-2020.

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Ruiz López, Lucía	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia	No cumplir el requisito establecido en el artículo 5.1.a) de la Orden de 25 de julio de 2019 (BORM de 6 de agosto): <i>"Haber cursado y finalizado al menos tres de los seis ámbitos de los niveles I y II que componen la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas (...)"</i>

Tercero. Los solicitantes podrán subsanar los errores u omisiones de la lista provisional de alumnado admitido y excluido, en un plazo no superior a dos días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación. Dichas subsanaciones deberán ir dirigidas a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad y se presentarán, preferentemente, en la Secretaría del centro de procedencia. Además, podrán utilizarse





cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con objeto de agilizar los trámites de subsanaciones, los solicitantes deberán enviar copia de la subsanación formulada al correo electrónico admisionadultos@murciaeduca.es.

Cuarto. De acuerdo con el artículo 7.3 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, si el interesado no subsanara la falta en la fecha establecida, se le tendrá por desistido de su solicitud. Finalizado el trámite de subsanación, se publicará la lista definitiva de alumnado admitido y excluido por los mismos medios que la lista provisional.

Quinto. A efectos meramente informativos, estas listas se podrán consultar en la página Web <https://www.carm.es/educacion> (área temática de Educación de Personas Adultas-enlace Premios Extraordinarios), así como en la página Web <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos-Premios Extraordinarios ESPA 2019-2020), y en la página Web <https://www.educadult.com> (Convocatorias-Premios Extraordinarios ESPA/ESPAD).

Sexto. PROTECCIÓN DE DATOS: Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2019-2020.

El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo.

Séptimo. Esta lista permanecerá expuesta durante el periodo en que mantenga su vigencia.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
(ÓRGANO INSTRUCTOR)

María del Mar Sánchez Rodríguez

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

